

CONVOCATORIA Y BASES AL CONCURSO “RETO EMPRENDIMIENTO SEMILLA- CONECTA EMPLEO III EDICION”

ORGANIZADO POR FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR Y FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR

FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR convocan al concurso “**RETO EMPRENDIMIENTO SEMILLA-CONECTA EMPLEO III EDICION**”, en adelante, Concurso.

El objeto de la presente edición del Concurso es identificar proyectos de base tecnológica que puedan generar un impacto social positivo.

Los efectos que está generando el virus Covid19 en Ecuador, hacen necesario el plantear soluciones tanto en el ámbito educativo frente a los retos de tener formación no presencial, así como propuestas para apoyar el desarrollo económico o la transformación de los negocios hacia las nuevas maneras de consumir de las personas.

El Concurso esta dirigido a aquellas personas que han participado en los procesos de formación presencial y/o online de los proyectos de CONECTA EMPLEO, correspondientes al período 2017-2020, a nivel nacional.

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

1. PUBLICACIÓN, TEMATICA, FASES - CALENDARIO DEL CONCURSO

1.1 Las Bases estarán publicadas en: www.fundacióntelefonica.com.ec/conectaempleo.

1.2 Desde las 00h00 del 29 de junio de 2020 hasta las 23H59 del 26 de julio de 2020, fecha en la cual deben estar presentados los proyectos y se cierra el Concurso.

1.3 Pueden participar todos los proyectos que tengan un componente tecnológico, que demuestren su viabilidad y que tengan un enfoque de mercado. Las propuestas deberán estar exclusivamente en fase de idea o prototipo.

1.4 Las temáticas en las que se deben enmarcar las postulaciones son una de las siguientes:

1.4.1 Educación: Propuestas que puedan solucionar o mejorar los procesos de enseñanza en todos los niveles, y a modo de ejemplo que puedan brindar acceso a más personas a la educación.

1.4.2 Desarrollo Económico: Proyectos que proponga soluciones que permitan una transformación en los negocios, en la manera de consumir de las personas, apoyo a emprendedores y pequeñas empresas.

1.5 Fases y Cronograma del Concurso:

1.5.1 Fase 1: publicación de las Bases

El 29 de junio de 2020 se publicitan las Bases

1.5.2 Fase 2: Presentación de proyectos y cierre

Desde las 00h00 del 29 de junio hasta las 23h59 del 26 de julio 2020, una vez que se cumplan con los requisitos de inscripción en la WEB, los participantes podrán presentar los proyectos y se cierra el Concurso sin posibilidad de reapertura.

1.5.3 Fase 3: Revisión

Del 27 de julio al 29 de julio del 2020, revisión por parte de los representantes de FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y de JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR de las propuestas.

1.5.4 Fase 4: Análisis de las propuestas

Del 29 de julio al 05 de agosto del 2020, análisis de las propuestas por parte del Comité Técnico de Evaluación.

1.5.5 Fase 5: Taller “Fortalecimiento de idea y emprendimiento”

Del 11 al 13 de agosto de 2020 se lleva a cabo el Taller online “Fortalecimiento de idea y emprendimiento”.

1.5.6 Fase 6: Mentorías

Del 14 al 26 de agosto del 2020 se llevan a cabo las mentorías.

1.5.7 Fase 7: Mejoramiento de las propuestas y validación

El 30 de agosto del 2020 desde las 00H00 hasta las 23H59, reingreso de los proyectos por parte de los postulantes en la plataforma.

Del 31 agosto y 01 de septiembre del 2020, validación de cumplimiento de actividades designadas.

1.5.8 Fase 8: Evaluación de las propuestas y comunicación

Del 02 al 07 de septiembre 2020 el Comité de Selección evaluará las propuestas y el 8 de septiembre del 2020, y comunicará los proyectos seleccionados en la Web.

1.5.9 Fase 9: Taller “Como hacer un pitch perfecto”

El 15 de septiembre del 2020 taller on line.

1.5.10 Fase 10: Comunicación de proyectos finalistas

El 16 de septiembre del 2020, el Comité de Selección comunicará los proyectos finalistas en la Web.

1.5.11 Fase 11: Presentación, Proclamación y Premiación

El 17 de septiembre de 2020, presentación de los proyectos finalistas ante los miembros del Comité Final, proclamación de ganadores y Premiación.

En la pagina WEB de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR se publicitarán los proyectos ganadores.

2 FORMALIZACIÓN Y REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN

- 2.1 La participación en el Concurso se hará a través de la plataforma www.fundaciontelefonica.com.ec/conectaempleo por medio del formulario habilitado para tal efecto.
- 2.2 El Concurso esta dirigido a aquellas personas que han participado en los procesos de formación presencial y/o online de los proyectos de CONECTA EMPLEO, correspondientes al período 2017-2020, a nivel nacional.
- 2.3 El participante responsable de presentar la propuesta, deberá registrarse previamente como usuario, aceptando a tal efecto las condiciones de uso, la aceptación de estas Bases y la política de privacidad de la misma.
- 2.4 La participación en el Concurso se formalizará a través de los formularios que se encuentran en la WEB; se deberán completar todos los formularios en forma íntegra, siendo el participante responsable de la veracidad y exactitud de la información introducida; a modo de ejemplo sin que la enumeración a continuación sea exhaustiva: (i) datos identificativos y de contacto de los participantes; (ii) selección de la temática específica a que responde cada proyecto; (iii) datos del proyecto; (iv) descripción del proyecto; (v) justificación del proyecto; (vi) enlaces que permitan entender mejor la propuesta.
- 2.5 Presentar una propuesta de proyecto de base tecnológica, que tengan la capacidad de generar impacto social positivo.
- 2.6 Postular de manera individual o en grupos de hasta máximo 5 personas.
- 2.7 Al menos un participante del equipo deberá haber participado del proceso de formación presencial y/o online de los proyectos de Conecta Empleo correspondiente al periodo 2017 -2020.
- 2.8 Los postulantes deberán presentar la evidencia de aprobación de las fases de formación detalladas, de al menos uno de los integrantes del equipo.

- 2.9 Los proyectos podrán presentarse en los siguientes niveles de desarrollo: (i) fase de idea; (ii) como prototipos; por lo que FUNDACION TELEFONICA ECUADOR y FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR los tendrá como válidos en los niveles de desarrollo.
- 2.10 No se aceptarán proyectos enviados fuera del periodo señalado y que incumplan con la temática establecida, o los presentados por aquellos participantes que no hayan dado cumplimiento a todos los requisitos, información y datos solicitados a través de los formularios de la Web.
- 2.11 Los proyectos que se presenten al Concurso deben ser originales y haber sido desarrollados por el participante a título individual o por el responsable del equipo, que lo presente.
- 2.12 Los participantes que presenten cada proyecto deben haber producido ellos mismos los materiales que los contienen, siendo titulares de los derechos de propiedad intelectual, o de cualquier otro tipo, que se constituyan sobre ellos. En el caso de que utilicen materiales de terceros, deberán contar con las licencias o autorizaciones que fueran requeridas para su uso en el marco del proyecto y del Concurso y, contar con las autorizaciones para el derecho de uso de imagen.
- 2.13 Los participantes en el Concurso serán responsables únicos y exclusivos de los proyectos o prototipos que presenten al mismo.
- 2.14 FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR se reservan el derecho de solicitar información o documentación adicional a los participantes.
- 2.15 FUNDACIÓN TELEFÓNICA y FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT se reservan el derecho de excluir del Concurso a cualquier propuesta en el que se incluyan contenidos o actitudes que:
- Difamen, abusen o violen los derechos legales de los demás participantes, en relación a la publicidad y privacidad de los mismos.
 - Discriminen, por razón de raza, sexo o religión, o los proyectos realizados por los demás participantes.
 - Incluyan directamente o a través de link contenidos difamatorios, obscenos, violentos u ofensivos para terceras personas.
 - Violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
 - Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la Web.
- 2.16 FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR se reservan el derecho de declarar desierto el concurso, sin derecho a reclamo o presentar demandas por parte de los participantes en cualquier momento.

3. CAUSALES DE RECHAZO DE POSTULACIÓN

3.1 No haber completado el formulario de inscripción en las fechas establecidas para la postulación.

3.2 Las postulaciones que queden en estatus “en Proceso”, quedarán fuera.

3.3 Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la plataforma de postulación.

3.4 No haber cumplido con el proceso de formación presencial y/o virtual, si ninguno de sus miembros no cumplió con la formación presencial y/o virtual, todo el equipo será descalificado.

4. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 Fase 3: Revisión

4.1.1 Habrá (i) un representante por Fundación Telefónica Ecuador; y, (ii) uno por Junior Achievement Ecuador, quienes realizarán una revisión total de los proyectos presentados, que estos cumplan con todos los requisitos de postulación y, comunicará vía correo electrónico a los participantes seleccionados, su paso a la siguiente Fase.

4.2 Fase 4: Análisis de las propuestas

4.2.1. Habrá un Comité de Evaluación, que estará conformado por tres miembros (i) uno del sector público, (ii) uno del sector privado; y, (iii) uno por la academia que evaluarán los proyectos presentados sobre los siguientes parámetros:

- **Propuesta de valor:** El emprendedor demuestra claridad al definir el factor diferenciador de su proyecto, así como el conjunto de beneficios que reciben sus clientes al comprar su producto o servicio.
- **Identificación de mercado:** El emprendedor identifica de manera correcta y específica el segmento de clientes al que se dirige.
- **Innovación:** El proyecto presenta una nueva manera (diferente o mejor que las alternativas actuales) de solucionar el problema que busca resolver.
- **Producto:** El producto o servicio se encuentra claramente identificado y responde a una necesidad de los clientes.

4.2.2 El peso de cada uno de los criterios es como sigue:

Parámetro	Calificación
Propuesta de Valor	25%

Identificación de mercado	25%
Innovación	25%
Producto	25%
Total	100%

4.3 Fase 5: Taller “Fortalecimiento de Idea y emprendedor”

4.3.1 El Taller está conformado por 4 módulos y está enfocado en fortalecer las ideas de negocio de los participantes y reforzar sus habilidades blandas y carácter emprendedor

4.3.2 La asistencia a los talleres virtuales es obligatoria para continuar dentro del proceso. Para una mayor facilidad de los participantes las fechas de los talleres son los siguientes:

GRUPO 1		
Taller	Fecha	Horario
Taller “Prospectiva de mercado”	11 de agosto 2020	14h00 - 17h00
Taller “Elementos de valor e innovación”		
Taller “Estrategia y marca”		
Taller “Escalabilidad”- Grupo 2	13 de agosto 2020	14h00 -15h00

GRUPO 2		
Taller	Fecha	Horario
Taller “Prospectiva de mercado”	12 de agosto 2020	14h00 - 17h00
Taller “Elementos de valor e innovación”		
Taller “Estrategia y marca”		
Taller “Escalabilidad”	13 de agosto 2020	15h30 -16h30

4.3.3 Los puntos que se evaluarán son los siguientes:

- **Carácter emprendedor:** El emprendedor demuestra su capacidad para llevar a cabo su proyecto.
- **Prospectiva de mercado:** El proyecto identifica de manera correcta y específica el segmento de mercado al que se dirige.
- **Elementos de valor e innovación:** El proyecto presenta una nueva manera (diferente o mejor que las alternativas actuales) de solucionar el problema que busca resolver.
- **Estrategia y marca:** El emprendedor presenta su negocio de manera efectiva a través de la herramienta Business Model Canvas.
- **Escalabilidad:** El proyecto demuestra potencial de crecimiento, así como una proyección a nivel local, nacional o internacional.

4.3.4 El Taller en sus cuatro módulos tendrá una calificación de 100 puntos.

4.3.5 Los parámetros de calificación del taller están divididos de la siguiente forma:

Parámetro	Calificación
Carácter emprendedor	20%
Prospectiva de mercado	20%
Elementos de valor e innovación	20%
Estrategia y marca	20%
Escalabilidad	20%
Total	100%

4.3.6 Pasarán a la fase de mentorías los proyectos cuyas calificaciones sobrepasen **70** puntos de un total de **100** puntos.

4.5 Fase 6: Mentorías

4.5.1 Con el objeto de apoyar los proyectos semifinalistas, habrá una etapa de Mentorías donde expertos en distintas áreas podrán aportar con sus conocimientos al mejoramiento de cada propuesta. Esta fase es obligatoria y se realizará de manera virtual.

4.5.2 Cada proyecto tendrá asignado un mentor.

4.6 Fase 7: Mejoramiento de las propuestas

4.6.1 Terminada la fase de Mentorías, los postulantes podrán ingresar nuevamente sus proyectos en la plataforma y realizar los cambios y ajustes.

4.6.2 FUNDACION TELEFONICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR revisaran que los proyectos reingresados cumplan con todos los requerimientos y los participantes hayan dado cumplimiento a todos las Fases anteriores.

4.7 Fase 8: Comité de Selección y comunicación

4.7.1 Habrá un Comité de Selección que estará conformado por tres personas: (i) uno por el sector público, (ii) uno por sector privado; y, (iii) uno por la academia. Este Comité de Selección revisará los proyectos y analizarán los siguientes parámetros:

- a. **Propuesta de valor:** El proyecto demuestra claridad al definir el factor diferenciador de su proyecto, así como el conjunto de beneficios que reciben sus clientes al comprar su producto o servicio.
- b. **Innovación:** El proyecto presenta una nueva manera (diferente o mejor que las alternativas actuales) de solucionar el problema que busca resolver.
- c. **Sostenibilidad y Viabilidad:** El proyecto demuestra su posibilidad de llevarse a cabo, tomando en cuenta sus características técnicas.
- d. **Escalabilidad:** El proyecto demuestra potencial de crecimiento, así como una proyección a nivel local, nacional o internacional.

4.7.2 Los parámetros de calificación se detallan a continuación:

Parámetro	Calificación
Propuesta de Valor	25%
Innovación	25%
Sostenibilidad y Viabilidad	25%
Escalabilidad	25%
Total	100%

4.7.3 El Comité de Selección elegirá a los proyectos que hayan obtenido una puntuación mayor a **70** puntos.

4.7.4 En esta fase se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas por los participantes desde que inicio la convocatoria hasta los parámetros indicados en el numeral 4.7.2 y la valoración final será el sumatorio total ponderado de los 10 mejores proyectos.

4.7.5 Los organizadores comunicarán a los 10 participantes cuyos proyectos han sido seleccionados, su pase al Taller “Como hacer un pitch perfecto” en la Web.

4.8 Fase 9: Taller “Cómo hacer un pitch perfecto”

4.8.1 Este taller on line es obligatorio y está enfocado en fortalecer en temas de: diseño de presentación, lenguaje corporal y elementos de un Pitch para presentarse en el Comité Final.

4.8.2 El taller tendrá una puntuación de 100 puntos, y se escogerá a los mejores 5 proyectos como finalistas.

4.8.3 Los parámetros de evaluación son:

Parámetro	Calificación
Segmento de mercado	10%
Problema a resolver	10%
Propuesta de valor	10%
Solución u oportunidad	10%
Finanzas	10%
Innovación	10%
Escalabilidad	10%
Plan de acción	10%
Modelo de negocio	10%
Manejo del pitch	10%
Total	100%

4.9 Fase 10: Comunicación de proyectos finalistas

4.9.1 Los organizadores comunicarán a los partícipes los cinco proyectos finales en la Web.

4.10 Fase 11: Comité Final

4.10.1 Habrá un Comité Final conformado por tres miembros: (i) uno por el sector público; (ii) uno por el sector privado; y, (iii) uno por la academia.

4.10.2 Los 5 proyectos finales harán una presentación pitch de su proyecto ante el Comité Final.

4.10.3 El Comité Final evaluará a los proyectos según los siguientes parámetros:

Parámetro	Calificación
Propuesta de Valor	20%
Innovación	20%
Escalabilidad	20%
Carácter emprendedor	20%
Sostenibilidad y viabilidad	20%
Total	100%

4.10.4 Las deliberaciones del Comité Final serán confidenciales, y su fallo irrevocable. El Comité el mismo día hará la proclamación de ganadores y procederá a la premiación.

4.10.5 Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- CINCO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5.000) al primer lugar.
- TRES MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$3.000) al segundo lugar.
- DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2.000) al tercer lugar.

La incubación será de manera virtual considerando las ciudades base de Quito, Guayaquil y Cuenca, dependiendo del tipo de proyecto y ciudad de origen del emprendedor

- Difusión y visibilidad de los tres primeros lugares en los eventos que realiza Fundación Telefónica Ecuador.
- Articulación con red de contactos - AEI

4.10.6 Ningún premio será susceptible de cambio a petición de los ganadores. La aceptación de los premios conlleva el cumplimiento de las obligaciones tributarias en caso de que se produzca el hecho generador.

5 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

5.1 Los integrantes de los equipos que participen en el Concurso, con su inscripción en el mismo, y por medio de la aceptación de las presentes Bases, manifiestan y garantizan a FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y a JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR ser los autores y/o titulares exclusivos de los proyectos presentados, así como de todos aquellos materiales que los integren, o bien contar con las debidas autorizaciones de los terceros titulares de dichos materiales, a fin de garantizar los

usos aquí descritos en favor de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR. En caso de reclamación de terceros, los participantes acuerdan mantener indemne a la FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y a JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR.

5.2 Los equipos participantes autorizan a FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y a JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR, con carácter no exclusivo y capacidad de cesión a terceros, los derechos de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución, en todas sus modalidades, de los proyectos presentados al Concurso, con alcance territorial mundial y por el máximo plazo de protección previsto por la legislación vigente hasta la entrada en el dominio público de los citados proyectos, pero limitados tales usos a fines no gratuitos y no comerciales, enmarcados en la difusión de las propias actividades y fines de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y de JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR en relación al CONCURSO.

5.3 En aquellos casos en los que, en el transcurso del CONCURSO, se presentará cualquier reclamación contra alguno de los participantes, con motivo en la vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros, o bien por la presentación de un proyecto de cuya licitud o autoría tenga FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR o el jurado fundadas dudas, podrá aquélla descalificar a dicho equipo participante, o participante individual, del Concurso. En caso de que el Concurso hubiera concluido, FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR se reservan el derecho de retirar el premio que tal equipo participante o participante a título individual que hubieran obtenido, y a tomar, en consecuencia, cuantas acciones estime oportunas.

6 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

6.1 Los datos personales de los participantes en el Concurso serán objeto de tratamiento en reserva como tales por parte de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR ya que se encuentran protegidos por la Constitución de la República Ecuador y las normas legales aplicables.

6.2 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR, y como responsables del tratamiento, garantizan el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición, a no ser objeto de elaboración de perfiles y portabilidad de los datos facilitados mediante comunicación dirigida a FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y a JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR.

7 ACEPTACIÓN

7.1 El Concurso se rige por las presentes Bases. Su aceptación por parte de todos los participantes que deseen tomar parte en el Concurso es condición previa para participar en el mismo.

7.2 Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de formar parte en el Concurso, están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del jurado.

8 EXCLUSIÓN Y RESTRICCIÓN DE RESPONSABILIDAD

8.1 FUNDACION TELEFONICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR son las entidades responsables de la organización del Concurso y se reservan el derecho a retirar del mismo a cualquier participante o equipo que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

8.2 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR tienen la potestad de interpretación y cambio de las presentes Bases.

8.3 FUNDACIÓN TELEFÓNICA y JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR no se responsabilizan de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet y/o de la Web y, asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, y en su caso disfrute de los premios, por los participantes, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros, derivada de su participación en el presente Concurso.

9 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

9.1 El presente Concurso está sometido a la legislación de la República del Ecuador. En caso de controversias, las partes buscarán solucionarlas mediante acuerdo directo en el plazo de 15 días. En el caso de que las partes no arribaren a un acuerdo directo, renuncian fuero y domicilio y se someten al arbitraje, en Derecho, de un Tribunal de Arbitraje de la del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Ecuatoriana Americana en adelante, el Centro, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, al Reglamento del Centro y a las siguientes normas:

1. El Tribunal estará conformado por un árbitro seleccionados conforme a lo establecido en el Reglamento del Centro.
2. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún recurso en contra del laudo arbitral.
3. Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
4. El procedimiento arbitral será confidencial.
5. El lugar de arbitraje será en las instalaciones del Centro.

Quito, a 29 de junio de 2020

María Augusta Proaño C.

Robert Moss Ferreira

Apoderada Especial

Presidente

FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR

JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR